

AMBASSADOR TOURS, S. A.

En virtud del Auto, de fecha 3 de febrero de 2004, dictado por el Juzgado de 1.ª Instancia número 9 de Barcelona, del Procedimiento judicial de convocatoria de Junta General de Accionistas número 295/2003, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía a celebrar, en el domicilio social, sito en calle Diputación, 238 de Barcelona, el próximo día 27 de febrero de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el siguiente día 28 de febrero de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores de la Compañía.

Segundo.—Cambio del régimen de administración, que pasaría a ser administrada por un Consejo de Administración, con las consiguientes modificaciones estatutarias.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los Accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 5 de febrero de 2004.—Los Legales Representantes de Tui España Turismo, Sociedad Anónima (don Eduardo Zamorano Cruz y don José González de Zulueta).—4.309.

ARRENDAMENTS VILFUR, S. A.**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada en el domicilio social el 26 de enero de 2004, acordó por unanimidad la liquidación de la entidad y adjudicación del Haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	26.763,64
Deudores	7.967,53
Inversiones financieras temporales ..	118.073,27
Tesorería	16.379,01
Total Activo	169.183,45
Pasivo:	
Capital suscrito	117.678,17
Reserva legal	11.773,98
Reservas voluntarias	39.270,80
Pérdidas y ganancias	460,50
Total Pasivo	169.183,45

Barcelona, 26 de enero de 2004.—El liquidador único, Miguel Vila Grau.—4.038.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima en su reunión de fecha 3 de febrero de 2004, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, calle Abandoibarra n.º 4, el día 27 de febrero de 2004, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 28 de febrero de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima y de su Grupo Financiero Consolidado. Aplicación de resultados; distribución del dividendo. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Dejando sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 9 de marzo de 2002 en su punto tercero del orden del día, y dando cuenta de la ejecución parcial por parte del Consejo de dicho acuerdo, delegar en el Consejo de Administración, conforme al artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital, hasta el importe nominal máximo del importe representativo del 50% del capital social de la sociedad suscrito y desembolsado en la fecha de la autorización, en la cuantía que éste decida, y por un plazo no superior a cinco años, que podrá llevarse a cabo mediante aumento del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, con o sin voto, con o sin derecho de suscripción preferente, emitiéndose en este último caso las acciones a un tipo de emisión que se corresponda con el valor razonable, de acuerdo con los requisitos legales; con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas; y modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida en la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada en fecha 9 de marzo de 2002 en su punto Cuarto del Orden del Día, delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir valores de renta fija, de cualquier clase y naturaleza, incluso canjeables, no convertibles en acciones, hasta un importe nominal máximo de 71.750 millones de Euros.

Cuarto.—Modificación de los artículos 24 «Representación para asistir a la Junta»; 29 «Derecho de Información de los accionistas»; 31 «Adopción de Acuerdos»; 34 «Número y Elección»; 35 «Requisitos para tener la condición de Consejero»; 37 «Vacantes»; 38 «Presidente y Secretario del Consejo»; y 45 «Creación y composición», de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades para la solicitud de admisión y exclusión a cotización de las acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima en Bolsas de Valores extranjeras.

Séptimo.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de marzo de 2003.

Octavo.—Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2004.

Noveno.—Nombramiento, reelección, en su caso, de vocales del Consejo de Administración.

Décimo.—Traspasar reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir los costes de eventuales planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas, en la cuantía y en los términos que sean autorizados, en su caso, por el Banco de España.

Undécimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 500 o más acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, solicitando la correspondiente tarjeta de agrupación en cualquiera de las oficinas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

En virtud de lo establecido en los artículos 106 de la Ley de Sociedades Anónimas y 24 de los Estatutos sociales, se hace constar que la representación para asistir a la Junta General podrá ser delegada en otro accionista mediante la fórmula siguiente, impresa en la tarjeta de asistencia:

«El accionista, a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta, confiere su representación para esta Junta General al accionista D. con instrucciones de voto a favor de las propuestas incluidas en el orden del día -que figura en hoja anexa- y aquellas otras que puedan presentarse válidamente, en el mismo sentido que proponga el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa seguidamente:

.....
.....

En caso de enviar la delegación sin designar al accionista representante se entiende que confiero mi representación en favor del Presidente de la Junta.

Para el caso en que se produjese conflicto de intereses del representante en la votación de alguno de los puntos sometidos a la Junta General, autorizo a éste para que pueda designar a un tercero que ejerza la representación.»

Derecho de información: Asimismo, a partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que se hallan a disposición de los Sres. accionistas, en el domicilio social, sito en Bilbao, Plaza de San Nicolás 4, las Cuentas Anuales e Informes de Gestión que serán sometidos a la aprobación de la Junta junto con los respectivos informes de los Auditores de Cuentas, tanto individuales como consolidados; así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se proponen y los informes de los administradores y de auditores necesarios para la adopción de los acuerdos comprendidos en el orden del día que así lo requieren. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados.

Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad en la siguiente dirección: www.bbva.com

Intervención de Notario en la Junta general: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Nota: La Junta general se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, el día 28 de febrero de 2004, en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la prensa diaria.

Madrid, 6 de febrero de 2004.—José Maldonado Ramos, Consejero Secretario General.—4.337.

BANCO DE SABADELL, S. A.*Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas 2004*

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha registrado con fecha 3 de febrero la Información Complementaria correspondiente a la «1.ª Emisión de Obligaciones Subordinadas 2004 de Banco de Sabadell Sociedad Anónima», realizada al amparo del Programa de Renta Fija Simple de dicha entidad

emisora, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 3 de marzo de 2003. A continuación se describen las características de la Emisión:

Naturaleza y denominación de los Valores: Obligaciones Subordinadas.

Importe nominal de la Emisión: Euros 300.000.000.

Importe efectivo de la Emisión: Euros 299.844.000.

Importe nominal por valor: Euros 100.000.

Forma de representación: Anotaciones en cuenta.

Comisiones y gastos para el suscriptor: Libre de comisiones y gastos para el suscriptor.

Precio de la emisión: 99,948 por ciento

Tipo de interés variable: Para el periodo comprendido entre el 18 de febrero de 2004 y el 18 de febrero de 2009 el tipo de interés variable será el Euribor 3 meses + 0,45 por ciento. A partir del 18 de febrero de 2009 y hasta el vencimiento de la Emisión el tipo de interés variable será el Euribor 3 meses + 0,95 por ciento.

Fijación del tipo de interés: El Euribor 3 meses será el publicado en la página «Reuters Euribor 01» a las once horas de los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada periodo de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/360.

Fechas de Pago de los intereses: Los intereses se devengarán día a día y serán satisfechos por trimestres vencidos, a contar desde la Fecha de Desembolso y hasta el vencimiento o aquella fecha de pago de intereses en que el Emisor ejercite la opción de Amortización Anticipada.

Fecha de Amortización a vencimiento: 18 de febrero de 2014.

Amortización anticipada: El Emisor podrá amortizar anticipadamente la totalidad de la Emisión el 18 de Febrero de 2009 y posteriormente en cada fecha de pago de intereses.

Agente de Pagos: Banco de Sabadell, Sociedad Anónima.

Colectivo de Potenciales Suscriptores: Inversores institucionales, tanto nacionales como internacionales.

Periodo de Suscripción: Se abrirá a las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y se cerrará el día 17 de febrero de 2004, sin perjuicio del derecho del Emisor a cerrarlo anticipadamente.

Fecha de Desembolso: 18 de febrero de 2004.

Entidades Colocadoras y Aseguradoras: Citigroup Global Markets Limited y Lehman Brothers International (Europe), su compromiso de aseguramiento es a partes iguales sobre el total de la Emisión.

Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Discrecional.

Cotización, compensación y liquidación: Se solicitará la admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija y la inclusión en el registro contable de Iberclear junto con sus Entidades Participantes. También se podrá solicitar la admisión a cotización en la Bolsa de Luxemburgo en cuyo caso la liquidación se llevará a cabo a través del sistema internacional de EUROCLEAR.

Garantías y Orden de Prelación: La Emisión no está especialmente garantizada. Las obligaciones objeto de la presente Emisión presentan la condición de financiación subordinada, y se sitúa a efectos de prelación de créditos detrás de todos los acreedores comunes del Emisor pero por delante de las participaciones preferentes emitidas o garantizadas por el Emisor. Esta Emisión no gozará de preferencia en el seno de la deuda subordinada del Emisor, cualquiera que sea la instrumentación y la fecha de dicha deuda.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Hasta la constitución

del Sindicato actuará como Comisario Don Albert Estrada Farreras.

Acuerdos Sociales: Acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 21 de marzo de 2002, acuerdo del Consejo de Administración de 23 de enero de 2003 por los que se procedía a la realización de un Programa de Emisión de Valores de Renta Fija Simple por importe máximo de 3.000 millones de euros, y por el acuerdo del Consejo de Administración de 22 de enero de 2004 por el que se aprueba esta emisión.

Sabadell, 5 de febrero de 2004.—Don Rafael García Nauffal, Director de Tesorería y Mercado de Capitales.—4.316.

BINIARAIX, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el Domicilio social, sito en el Hotel Punta Amer, c/ Gregal, nº 19, S'Illot (Mallorca), el día 26 de febrero de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de febrero de 2004, a las 11 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura o aprobación, en su caso, de la Gestión Social del Órgano de Administración.

Tercero.—Modificación del Régimen de transmisión de las acciones.

Cuarto.—Modificaciones Estatutarias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los Sres. Accionistas, desde la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social, los documentos y cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a obtener, de forma inmediata y gratuita, los citados documentos y cuentas.

En S'Illot (Sant Llorenç des Cardessar), 3 de febrero de 2004.—El presidente del Consejo, Don Bernardo Rivas Rubi.—4.020.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA

2ª Emisión de Obligaciones Subordinadas de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, de 16 de enero de 1989

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones Subordinadas de la 2ª emisión de 16-01-89 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 5 de febrero del 2004, y hasta el día 4 de agosto del 2004, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 3,25 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, quien ha asumido por virtud de la fusión los derechos y obligaciones de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete.

La siguiente revisión de intereses se realizará en agosto del 2004.

Cuenca, 4 de febrero de 2004.—Por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales. Fdo: Luis Miguel Lucas Martínez, Jefe Dpto. de Valores de Clientes.—4.019.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

En el BORME núm. 25, de 6 de febrero de 2004, página 3762, se publicó un anuncio de convocatoria de Asamblea General ordinaria de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en el que por error se expresó la fecha «30 de enero de 2004», cuando la correcta es «2 de febrero de 2004».

Madrid, 6 de febrero de 2004.—Enrique de la Torre Martínez, Secretario general del Consejo de Administración.—4.320.

CASAS VIEJAS, S. L. (Sociedad escindida)

BENAVENTE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las Compañías Casas Viejas, Sociedad Limitada, y Benavente, Sociedad Limitada, celebradas ambas el día 29 de diciembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial mediante la segregación de su cartera de valores que se aporta a la sociedad Benavente, Sociedad Limitada, para lo cual ha acordado reducir el capital social, disminuir de forma proporcional los fondos propios y dar nueva redacción al artículo 5 de sus Estatutos Sociales.

Benavente, Sociedad Limitada, a cambio de los activos y pasivos que se le traspasan, ha acordado ampliar su capital con prima de emisión y dar nueva redacción al artículo 5 de sus estatutos.

La escisión se acordó de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 12 de diciembre de 2003, ratificando las Juntas dicho proyecto y aprobando como balance de escisión el cerrado a 30 de septiembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Madrid, 7 de enero de 2004.—El Consejero Delegado de Casas Viejas, Sociedad Limitada, y de Benavente, Sociedad Limitada, Celia Fernández Seabra.—4.026. 1.ª 9-2-2004

CEREALES Y PIENSOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 31 de diciembre de 2003, se acordó la Disolución y Liquidación simultánea de la sociedad, con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	38.945,58
Total Activo	38.945,58
Pasivo:	
Capital social	6.010,12
Pérdidas del ejercicio	-6.130,32
Acreedores accionistas	39.065,78
Total Pasivo	38.945,58

Lleida, 31 de diciembre de 2003.—El liquidador, Abel Albero Murillo.—3.874.